

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 8

Miércoles, 30 de abril de 2003

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. CONSEJO DE GOBIERNO**
- VI. CONSEJO SOCIAL**
- VII. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) *Resolución de 22 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que insta al Departamento de Psicología y Sociología de la Educación para que, en el plazo de 72 horas, proceda a ejercer las competencias que lo otorgan los ya indicados artículos 9 de la ley orgánica de Universidades y 90 de los Estatutos de la UEx y, en su virtud, organice y programe las enseñanzas propias de las Áreas de su competencia, así como la distribución de los correspondientes profesores, de forma que se cubra la docencia de las asignaturas Psicología de la Educación y del Desarrollo y Psicología de la Actividad Física y del Deporte.*

(*) *Resolución de 25 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican las ayudas a la Formación Externa del PAS de la Universidad de Extremadura.*

Resolución de 25 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se establece el Calendario de Docencia y de Exámenes para el Curso Académico 2002-2003. Pag. 81

Resolución de 25 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la convocatoria de Cursos de Formación para el P.A.S. de la Universidad de Extremadura. Pag. 81

(*) *Resolución de 29 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza a Don Juan Eduardo Martínez Montiel para realizar el Curso de Especialista/Máster Curso de Especialización en Riesgos Naturales y Ordenación del Territorio impartido por el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.*

(*) *Resolución de 29 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta seiscientos euros (600,00 euros), para contribuir a la realización en la organización del Acto Académico de Imposición de Becas del Centro Universitario de Plasencia.*

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(*) *Resolución de 22 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que, se nombra Director del Departamento de Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal a Don Gervasio Martín Partido.*

(*) *Resolución de 23 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que, se nombra Secretario del Departamento de Química Inorgánica a Don Eduardo Manuel Cuerda Correa.*

(*) *Resolución de 29 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la UEx, en representación del sector A (Profesores Funcionarios y Doctores), a Don Julio Esteban Ortega, en sustitución de D. Eugenio Cortés Gómez.*

(*) *Resolución de 29 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra como Secretario del Departamento de Medicina y Sanidad Animal a Don Segundo Píriz Durán, Catedrático de Universidad adscrito a dicho Departamento.*

IV. TOMAS DE POSESIÓN

(*) *D^a M^a José Blas del Barco, que formalizó su contrato el día 15 de abril de 2003, como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, a tiempo parcial, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don Antonio Cruz Macías, que formalizó su contrato el día 15 de abril de 2003, como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

(*) *D^a Emilia Oliva García, que formalizó su contrato el día 16 de abril de 2003, como Profesor Asociado, en el Área de Conocimiento, Filología Francesa del Departamento de Filología Románica.*

(*) *D^a Rosa M^a Galindo Fernández, que formalizó su contrato el día 16 de abril de 2003 como Profesor*

Asociado de Ciencias de la Salud de esta Universidad en el Área de Conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.

() Don Ignacio Izquierdo Marcos, que formalizó su contrato el día 21 de abril de 2003 como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud de esta Universidad en el Área de Conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

() D^a M^a Lourdes García Rubio, ha sido nombrada el día 24 de abril de 2003, como Profesora Titular de Universidad Interino de la Universidad de Extremadura, en el Área de Conocimiento de Nutrición y Bromatología, del Departamento de Zootécnia.*

() Doña Hortensia Caperote Tarango, que formalizó su contrato el día 28 de abril de 2003, como Profesor Asociado, a tiempo parcial, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Farmacología, del Departamento de Farmacología y Psiquiatría.*

() Don José M^a Sánchez-Dehesa García, que formalizó*

su contrato el día 29 de abril de 2003, como Profesor Asociado, a tiempo parcial, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de los Computadores, del Departamento de Informática.

V. CONSEJO DE GOBIERNO.

Acuerdos tomados en la sesión de Consejo de Gobierno celebrada el día 28 de abril de 2003. Pag. 85

VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la segunda quincena del mes de abril de 2003. Pag. 88

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la segunda quincena del mes de abril de 2003. Pag. 89

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 25 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se establece el Calendario de Docencia y de Exámenes para el Curso Académico 2002-2003.

La coincidencia de los exámenes de las Pruebas de Acceso a la Universidad, convocatoria de junio y septiembre, con los propios del Centro Universitario de Plasencia, y la limitación de aulas en dicho centro, hace necesaria la ampliación del plazo para la realización de exámenes en las convocatorias de junio y septiembre.

Vista la petición del Ilmo. Sr. Director del Centro Universitario de Plasencia y la propuesta elevada por la Excm. Sra. Vicerrectora de Alumnos, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Ampliar el periodo de realización de exámenes en la convocatoria de junio del Centro Universitario de Plasencia desde el 31 de mayo hasta el 7 de julio de 2003, ambos inclusive.

Segundo: Ampliar el periodo de realización de exámenes extraordinarios en la convocatoria de septiembre del Centro Universitario de Plasencia hasta el 22 de septiembre de 2003, inclusive.

Tercero: Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Sra. Vicerrectora de Alumnos y al Ilmo. Sr. Director del Centro Universitario de Plasencia, para su información y efectos oportunos.

Badajoz, a 25 de abril de 2003.

EL RECTOR,
Fdo.: Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 25 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la convocatoria de Cursos de Formación para el P.A.S. de la Universidad de Extremadura.

Al objeto de facilitar la formación y el perfeccionamiento profesional del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, se hace pública la convocatoria de las distintas acciones formativas con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA .- Se convocan los Cursos de Formación relacionados en el **Anexo I** de esta Resolución, que se impartirán a lo largo del presente año en ambos Semidistritos (salvo que razones organizativas lo impidan)

SEGUNDA .- Podrán solicitar su participación en los cursos convocados todos los miembros del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura que se encuentren en activo en la misma en el momento de publicarse la convocatoria.

La solicitud incluirá un **máximo de 3 cursos**, por lo que no serán tenidos en cuenta los que excedan de este número.

La suma de **las horas lectivas de los cursos no podrán superar las 76**, por lo que no serán tenidos en cuenta los cursos a partir del que exceda de este número de horas, de entre los que el interesado haya sido seleccionado

TERCERA .- Quienes deseen asistir a los cursos convocados habrán de solicitarlo mediante instancia, conforme al modelo del **Anexo II** de esta resolución

CUARTA .- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día **16 de Mayo** de 2.003, pudiendo presentarse las mismas en los Registros Generales y de Centros, existentes en la Universidad de Extremadura.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

QUINTA .- En el caso de que los solicitantes excedan del número de plazas ofertadas para cada curso/conferencia, se efectuará la selección de los mismos con arreglo a los siguientes criterios:

A) Cada curso/conferencia consta de un apartado denominado *perfil del destinatario*, que será el criterio previo de selección.

B) Al solicitante incluido dentro del perfil del destinatario, se le aplicará el siguiente baremo de puntuación :

B.1) **La selección para asistir a los cursos** solicitados se hará en función de la puntuación obtenida por cursos realizados **desde 1.998** , dentro de los Planes

de Formación de las distintas Administraciones Públicas:

De 0 a 1 =	10 puntos
De 2 a 3 =	7 puntos
De 4 a 6 =	4 puntos
De 7 a 9 =	2 puntos
10 o más =	0 puntos

C) En caso de empate en las puntuaciones

anteriores tendrá prioridad el que posea mas antigüedad en la UEx.

D) Al objeto de garantizar que las necesidades del servicio queden cubiertas, los distintos responsables de las unidades administrativas, en las que se produzcan concurrencias, en un mismo curso, entre el personal de su propia unidad, deberán seguir, como norma general, el siguiente criterio :

Número de efectivos de la unidad administrativa	Personal que podrá asistir a los cursos convocados	Personal que podrá asistir a las conferencias convoc.
De 1 a 5	2	2
De 1 a 10	3	4
Más de 10	4	6

No obstante, y a iniciativa del responsable de la unidad administrativa correspondiente, se podrá modificar el criterio anterior, en función de circunstancias relacionadas con el volumen de trabajo, plazos y otras situaciones que aconsejen la modificación de dicho criterio.

Al objeto de agilizar la cumplimentación de este criterio, el personal incluido en la lista provisional de un curso / conferencia deberá comunicar, **de inmediato**, esta circunstancia al responsable de su unidad administrativa. Caso de no hacerlo podrá ser excluido de la lista.

Los responsables de las unidades administrativas dispondrán de un plazo de 3 días, desde que sean publicadas las listas provisionales de admitidos, para comunicar al Director del Secretariado de Formación su disconformidad con las mismas, entendiéndose su conformidad caso de no mediar comunicación.

Cuando la acción formativa vaya dirigida a los miembros de una unidad administrativa concreta no se tendrá en cuenta este apartado.

En caso de coincidir el horario de las acciones formativas ofertadas con la jornada de trabajo del personal, el tiempo de asistencia o impartición se computará a todos los efectos como de trabajo efectivo

SEXTA .- Las circunstancias personales y profesionales a tener en cuenta para efectuar la selección serán las que correspondan con la fecha de publicación de la presente Resolución. A este respecto, la Comisión de Formación considerará los datos aportados por los solicitantes, sin

perjuicio de requerir directamente de éstos, o de las unidades administrativas donde consten sus datos las aclaraciones que se consideren pertinentes. Igualmente la Comisión de Formación podrá revocar la admisión de cualquier solicitante cuando compruebe que ha incurrido en omisión o falsedad de datos.

SÉPTIMA .- Con suficiente antelación al comienzo de cada acción formativa se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos (sin perjuicio de la publicación de la lista provisional), y una lista de reserva para cubrir posibles bajas que pudieran producirse. Junto a dicha relación se detallará el lugar, horario y profesorado del mismo.

Las renunciaciones de participación habrán de ser cursadas por escrito, o por correo electrónico, al Director del Secretariado de Formación Permanente del PAS, tan pronto como se conozca la imposibilidad de asistencia, al objeto de posibilitar las sustituciones. La no comunicación de una renuncia, sin causa justificada, podrá ser motivo de exclusión del interesado en otras acciones formativas.

Asimismo se faculta a la Comisión de Formación para excluir de las acciones formativas a quienes en el momento de su celebración no tengan relación contractual con la Universidad de Extremadura.

OCTAVA .- En función de su contenido y características, los cursos podrán conllevar pruebas de evaluación. En dicho caso los diplomas expedidos indicarán este extremo, con expresión de la calificación

obtenida.

Asimismo, se solicitará de los asistentes al finalizar cada curso una evaluación del mismo respecto a la organización, contenido, material utilizado, profesorado y cuantos otros aspectos se consideren convenientes en aras de una mayor eficacia futura.

NOVENA .- Al personal que asista con la debida regularidad se le expedirá el correspondiente diploma, *no pudiendo obtenerlo quienes tengan falta de asistencia por tiempo superior al 10% del total de las horas lectivas de cada curso, aun cuando fueran justificadas.*

DÉCIMA .- Cualquier solicitud de información o aclaración referente a las acciones formativas ofertadas, deberá dirigirse al Director del Secretariado de Formación

Permanente del PAS de la Uex. por escrito, telefónicamente al 6802, o por correo electrónico: forpas@unex.es

UNDÉCIMA .- La coordinación general del presente Plan de Formación corresponde al Director del Secretariado de Formación Permanente del PAS, quien junto a la Gerencia resolverán y proveerán todo cuanto sea necesario con respecto al correcto desarrollo de las acciones formativas programadas y a la demás incidencias que pudieran surgir en todo el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en esta Resolución.

Badajoz, a 25 de Abril de 2.003

EL RECTOR,

Ginés M^a Salido Ruiz

ANEXO I**RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONVOCADAS****CURSOS 2.003**

CURSO	LOCALIDAD	FECHA PREVISTA	DURACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 17 al 19 de Setbre. Del 17 al 19 de Setbre.	3 días (12 horas) 3 días (12 horas)
DISEÑO Y PUBLICAC. DE UNA PÁGINA WEB	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 16 al 19 de Junio Del 23 al 26 de Junio	4 días (16 horas) 4 días (16 horas)
EQUIPOS MULTIMEDIA	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 3 al 6 de Nov. Del 17 al 20 de Nov.	4 días (15 horas) 4 días (15 horas)
LAS CARTAS DE SERVICIO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UEX.	<u>JARANDILLA</u>	Del 5 al 6 de Junio	2 días (20 horas)
EL PRESUPUESTO, SU GESTIÓN E INTERV.	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 1 al 3 de Octub. Del 6 al 8 de Octub.	3 días (12 horas) 3 días (12 horas)
HABILIDADES EN LA COMUNICAC. SOCIAL	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 10 al 14 de Nov. Del 17 al 21 de Nov.	5 días (20 horas) 5 días (20 horas)
LENGUAJE Y ESTILO ADMINISTRATIVO	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 16 al 20 de Junio Del 23 al 27 de Junio	5 días (20 horas) 5 días (20 horas)
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMUNES DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y SS. CC.	<u>BADAJOS</u>	1 día de Septbre u Oct.	1 día (5 horas)
L.O.U. Y ESTATUTOS	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 3 al 5 de Setbre. Del 10 al 12 de Setbre.	3 días (12 horas) 3 días (12 horas)
MICROSOFT OFFICE (INTRODUC. BÁSICA)	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 22 al 29 de Setbre. Del 22 al 29 de Setbre.	6 días (24 horas) 6 días (24 horas)
SOROLLA	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 4 al 6 de Junio Del 9 al 11 de Junio	3 días (12 horas) 3 días (12 horas)
BASE DE DATOS FILEMAKER	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 13 al 31 de Octubre 22/Setbre. - 10/Octubre	15 d. (52 horas) 15 d. (52 horas)
INTRODUCCIÓN A WINDOWS	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 9 al 11 de Junio Del 4 al 6 de Junio	3 días (12 horas) 3 días (12 horas)
TRABAJO EN EQUIPO	<u>BADAJOS</u> <u>CÁCERES</u>	Del 1 al 3 de Dicbre. Del 9 al 11 de Dicbre.	3 días (12 horas) 3 días (12 horas)

V. CONSEJO DE GOBIERNO.

Acuerdos tomados en la sesión de Consejo de Gobierno celebrada el día 28 de abril de 2003.

- Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Extremadura correspondiente al Ejercicio Económico 2003.
- Ratificar la convocatoria de plazas docentes vacantes del concurso 10 (2002/2003).
- Aprobar el acuerdo de modificación de contratos en régimen administrativo de Profesores Asociados Tipo 2 en Asociados Tipo 3 (El texto completo de la Normativa se publica como suplemento a este número).
- Informar favorablemente la propuesta de modificaciones de la Normativa de Permanencia para su presentación al Consejo Social de la UEx.

-----*-----

- Aprobar el Calendario de preinscripción y matrícula curso 2003-2004:

PREINSCRIPCIÓN ORDINARIA:

A: Alumnos de Primer Curso:

- Solicitud de Preinscripción: del 16 de junio al 8 de julio de 2003, ambos inclusive.
- Publicación de listas: 18 de julio de 2003.
- Reclamación a las listas: del 21 al 23 de julio de 2003.
- Resolución de las reclamaciones: 28 de julio de 2003.

B: Alumnos vía Titulados Primer Ciclo y Acceso a Segundos Ciclos:

- Solicitud de Preinscripción: del 15 al 25 de julio de 2003.
- Publicación de listas: 30 de julio de 2003.
- Reclamación a las listas: del 31 de julio al 6 de agosto de 2003.
- Resolución de las reclamaciones: 3 de septiembre de 2003.

PERIODOS DE MATRÍCULA:

A: Alumnos de Primer Curso:

- Ordinaria: del 21 al 24 de julio de 2003.
- Vía de reclamación: del 28 al 29 de julio de 2003.

B: Alumnos vía Titulados Primer Ciclo y Accesos a Segundos Ciclos:

- Ordinaria: del 3 al 5 de septiembre de 2003.
- Vía de reclamación: 3 al 5 de septiembre de 2003.

PREINSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS:

A: Alumnos de Primer y Segundo Ciclo (septiembre):

- Solicitud de Preinscripción: del 22 de septiembre al 6 de octubre de 2003.
- Publicación de listas: 14 de octubre de 2003.
- Reclamación a las listas: del 14 al 16 de octubre de 2003.
- Resolución de las reclamaciones: 20 de octubre de 2003.

B: Acceso a Segundos Ciclos (febrero):

- Solicitud de Preinscripción: del 23 al 27 de febrero de 2004.

PERIODOS DE MATRÍCULA:

A: Alumnos de Primer y Segundo Ciclo (septiembre):

- Ordinaria: del 15 al 17 de octubre de 2003.
- Vía reclamación: 21 y 22 de octubre de 2003.

B: Acceso a Segundos Ciclos (febrero):

- Del 1 al 10 de marzo de 2004 (sólo asignaturas de 2º Cuatrimestre, con excepción de las del campus virtual).

-----*-----

- Aprobar la Propuesta del 5% (mínimo 1 plaza) como porcentajes de reserva de plazas de nuevo ingreso en segundos ciclos para estudiantes procedentes de otros Distritos Universitarios (curso 2003-2004).

- Aprobar el Programa de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx (julio de 2003), que comprende los siguientes cursos:

- Las fronteras y los hombres.
- Prevención de riesgos laborales.
- Monasterios jerónimos en España y Portugal: historia, arte y cultura.
- Los soportes de la memoria: fuentes, conservación y patrimonio documental.
- La protección de los derechos de los niños y de las niñas: un largo camino de luces y sombras.

- Entretexos III: las fronteras del multiculturalismo.
- Economía colaborativa.
- Los derechos fundamentales en el xxv aniversario de la constitución española y ante el proyecto de constitución europea.
- Otros cuerpos y otras medicinas, enfermedad, cuerpo y cultura en contextos interculturales iberoamericanos y españoles.
- El patrimonio cultural: investigación, documentación y restauración como vías de revalorización social.
- Ciencia y humanismo.
- Las redes socioeconómicas y la gobernanza europea.
- Ciencia y ficción: la divulgación tecnocientífica en las artes.
- Análisis del sector energético: consideraciones técnicas y económicas.
- Los sentidos del vino.
- Europa: tiempos y leyes.
- Futuro energético y sostenibilidad.
- Recuperación de la memoria histórica.
- Software libre en una sociedad globalmente mercantilizada.
- Curso sobre artes plásticas: pintura y dibujo contemporáneo.

• Aprobar la modificación parcial del Plan de Estudios de Licenciado en Medicina.

• Aprobar la modificación de los siguientes Cursos de Especialistas:

*** Gestión Interna: “Derecho urbanístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

*** Gestión Delegada: “Nuevas formas de gestión empresarial. Gestión de la calidad”.

• Aprobar el Programa Propio de la UEx de cooperación al desarrollo. (El texto completo de la Normativa se publica como suplemento a este número).

• Aprobar las siguientes modificaciones en la Normativa para la obtención del grado de licenciado:

I- El apartado a) del art. 3 queda redactado en los siguientes términos: “Estar en posesión de un título universitario oficial de Segundo Ciclo u homologado, expedido por la Universidad de Extremadura” (suprimiendo el resto del texto).

II- Art. 18: “De cada ejercicio no se hará pública más calificación que la de “Apto” o “No apto”, siendo necesario obtener la primera de ellas para pasar al siguiente ejercicio. El Examen de Grado, en su conjunto, se calificará como “Sobresaliente”, “Notable” o “Aprobado”, según proceda para quienes hubiesen

pasado *el* tercer ejercicio con “Apto”, y como “Suspenso” para quienes hubiesen obtenido “No apto” en cualquiera de los tres ejercicios.

El Acta del Examen de Grado, con la calificación, será firmada por todos los miembros del Tribunal. En ella se hará constar la calificación obtenida y si la misma ha sido otorgada por “mayoría” o por “unanimidad”.

• Ratificar los siguientes Convenios de Cooperación Educativa firmados por el Excmo. Sr. Rector Magfco. sobre la base del Acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de enero de 2001:

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Fyca Consultores en Calidad, S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Aurum Producciones, S.A.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Zafra TV Producciones Audiovisuales, S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el empresario autónomo D. Juan Peña Orozco.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y la empresaria autónoma D^a. Cristina Mirón González.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Schindler, S.A.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Mecanoplástica, S.A.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Construcciones Copigar de Extremadura, S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Eléctrica de Monesterio, S.A.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura e Inversiones de Arquitectura Medioambiental, S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Productora Audiovisual de Badajoz, S.A.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y la Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y ADS Ahigal.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Asesoría Fiscal J.M., S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Ediciones Digitales Hoy, S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Consulting y Gestión de Ferias y Congresos, S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Viajes Andrea, S.L.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Extremadura

(COAG).

- Convenio entre la Universidad de Extremadura el empresario autónomo D. Francisco Marín Antúnez.

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres).

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cilleros (Cáceres).

- Convenio entre la Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Siruela (Badajoz).

• Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Empresa Tragaluz Estudio de Artes Escénicas, S.L.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para la integración académica de alumnos universitarios con discapacidad.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Junta de Galicia y la Universidad de Extremadura para la docencia, la investigación y la promoción de la lengua, la literatura y la cultura gallegas.

• Aprobar el Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Empresa Indugrafic Artes Gráficas, S.L.

• Aprobar el Protocolo entre la Universidad de Extremadura y la Fundación Vicente Ferrer para la ejecución del financiamiento del proyecto de cooperación “Iniciativa extremeña de cooperación con la fundación Vicente Ferrer en la India”.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y Farmacéuticos Mundi.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad del País Vasco y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del proyecto “Adecuación de los sistemas de potabilización radiológica de agua”.

• Aprobar el Contrato entre el profesor de la Universidad de Extremadura D. Carlos de la Cruz Solís y la Empresa Tecnomia S.A. para el desarrollo de “Estudio de las aves en los aeropuertos de AENA. Censo de las aves del aeropuerto de Badajoz.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre el profesor de la Universidad de Extremadura D. Narcis Gusi Fuertes

y la Asociación Extremeña Actividad Física y Calidad de Vida para el desarrollo de “Valoración de la condición física y neuromuscular en diferentes poblaciones y programas de ejercicios”.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y la Universidad de Extremadura para la medida de las variables físico-químicas de la digestión anaerobia de los residuos de matadero.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres de la Universidad de Extremadura para el Proyecto de Ecocentros.

• Aprobar el Convenio para la realización de trabajos de carácter científico-técnico entre la Empresa Centrales Nucleares de Almaraz-Trillo y el Área de Ecología del Departamento de Física de la Universidad de Extremadura.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura (Departamentos de Economía Aplicada y Organización de Empresas y de Zootecnia y de Geografía y Ordenación del Territorio) en materia de investigación sobre la dehesa.

• Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y Construcciones Abreu, S.A. para el desarrollo del programa de Cursos Internacionales de Verano de la UEx.

• Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre las Universidades de Cantabria, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Universidad Pública de Navarra, Zaragoza, Extremadura y Castilla-La Mancha sobre implantación y desarrollo del Campus Virtual Compartido.

• Aprobar los Cursos de Perfeccionamiento que a continuación se relacionan:

*** Gestión Interna:

- II Curso de desarrollo de las habilidades cooperativas en educación física.

- V Curso de diseño asistido por ordenador.

- Prevención de riesgos laborales, especialidad en ergonomía y psicología aplicada.

- Prevención de riesgos laborales, especialidad

higiene industrial.

- Prevención de riesgos laborales, especialidad

en seguridad en el trabajo.

*** Gestión Delegada:

- Función educativa de las actividades extraescolares.

• Ratificar la aprobación de los cursos de perfeccionamiento que a continuación se relacionan:

*** Gestión Interna:

- Nueva reglamentación en instalaciones eléctricas.

- I Curso sobre psicoeducación en borderline (programa del hospital McLean).

- Curso práctico de portugués.

*** Gestión Delegada:

- Conocimiento de la realidad educativa extremeña. Aspectos fundamentales, metodologías de trabajo.

- VII Jornadas coralistas extremeñas: curso de canto y técnicas de dirección.

- La evaluación educativa: criterios y técnicas de evaluación.

- Intervención psicoeducativa en los trastornos mentales de la infancia.

- La cultura extremeña en el aula.

- Metodología didáctica.

• Aprobar la modificación de los cursos de perfeccionamiento que a continuación se relacionan:

*** Gestión Interna: Actualización y nuevas tecnologías en genética humana.

*** Gestión Delegada: La política agraria común de la Unión Europea.

• Ratificar la modificación de los cursos de perfeccionamiento que a continuación se relacionan:

*** Gestión Interna:

- Canto coral en la educación primaria.

- Materiales del futuro.

*** Gestión Delegada:

- Alimentación y nutrición humana en la salud y en la enfermedad.

- La evaluación educativa: criterios y técnicas de evaluación.

VII. DISPOSICIONES ESTATALES.

Orden APU/923/2003, de 9 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (B.O.E. 16 de abril de 2003).

Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia

del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se convocan pruebas de habilitación nacional que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (B.O.E. 16 de abril de 2003).

Resolución de 29 de marzo de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. 21 de abril de 2003).

Recurso de inconstitucionalidad 1505-2003, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/2002, de 14 de noviembre, de Reforma Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura (B.O.E. 23 de abril de 2003).

Recurso de inconstitucionalidad 1649-2003, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contra varios preceptos de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (B.O.E. 23 de abril de 2003).

Resolución de 1 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Geografía, en la Facultad de Filosofía y Letras (B.O.E. 23 de abril de 2003).

Resolución de 1 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Arquitecto Técnico, en la Escuela Politécnica (B.O.E. 23 de abril de 2003).

Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal (B.O.E. 25 de abril de 2003).

Real Decreto 396/2003, de 4 de abril, por el que se homologa título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 25 de abril de 2003).

Real Decreto 397/2003, de 4 de abril, por el que se homologa título de Diplomado en Turismo, del Centre d'Estudis d'Economia i Empresa, de la Universidad Oberta de Catalunya (B.O.E. 25 de abril de 2003).

Real Decreto 398/2003, de 4 de abril, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico en Informática

de Gestión, de la Escuela Politécnica Superior de Zamora, de la Universidad de Salamanca (B.O.E. 25 de abril de 2003).

Real Decreto 399/2003, de 4 de abril, por el que se homologa el título de Diplomado en Podología, de la Escuela Universitaria de Enfermería, de la Universidad de Valencia (B.O.E. 25 de abril de 2003).

Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace público el programa que ha de regir en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (B.O.E. 30 de abril de 2003).

Orden HAC/1023/2003, de 10 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública (B.O.E. 30 de abril de 2003).

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS.

Resolución de 3 de abril de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo (D.O.E. 19 de abril de 2003)

Resolución de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores a la Resolución de 1 de abril de 2003, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de Personal Docente e Investigador contratado (D.O.E. 29 de abril de 2003)

Resolución de 11 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se deja sin efecto la convocatoria y las actuaciones realizadas en orden a la Resolución del concurso convocado, mediante Resolución de 6 de febrero de 2003 para la provisión de la plaza de Profesor Asociado interino (D.O.E. 29 de abril de 2003)



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/bou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-19 99